

9,5 millones más para otro Plan Renove

Ayudas. Por primera vez se incluye una línea para la adquisición de componentes de agricultura de precisión, con un millón de euros

REDACCIÓN

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha publicado en el Boletín Oficial del Estado el extracto de la orden por la que se convocan para 2025 las ayudas para la renovación de parque de maquinaria agrícola (Plan Renove), con una dotación presupuestaria de 9.550.000 euros. La dotación se mantiene igual que la de la anterior edición, en el nivel más alto de la historia de esta línea de ayudas.

Este año se subvencionan por primera vez los componentes de agricultura de precisión, novedad que refleja la apuesta del ministerio por este tipo de agricultura al facilitar el acceso a la tecnología que permite un mayor ajuste y uso racional de los insumos. Los elementos subvencionables incluyen sensor NIR, sistemas de autoguia-
do y de adaptación de maquinaria para trabajo variable y kit de adap-

sos con el medioambiente. Esta renovación contribuye a mejorar la sostenibilidad y competitividad de las explotaciones agrarias y facilitar su adaptación a los desafíos actuales el sector.

Asimismo, se mantiene la financiación para equipos de manejo de cubiertas vegetales, incorporados con éxito en la edición anterior del plan. Esta línea apoya la transición hacia prácticas agrarias más sostenibles y facilita la implantación del ecorégimen de agricultura de carbono de la Política Agraria Común (PAC). En concreto, se subvencionan desbrozadoras, rodillos

tación Isobus. Estos componentes podrán instalarse tanto en maquinaria ya existente en la explotación como en equipos nuevos adquiridos junto con el componente. Solo se recibe, en su caso, una subvención por solicitante.

El presupuesto se divide en tres líneas diferenciadas: tres millones de euros destinados a la renovación de sembradoras de siembra directa, un millón reservado para componentes de agricultura de precisión y 5,55 millones dirigidos al resto de maquinaria contemplada en la orden, incluyendo tractores y máquinas automotrices, suspendidas o arrastradas con distintas funciones. Si agotado el plazo de solicitud quedara presupuesto disponible en cualquiera de las tres líneas, éste podrá ser utilizado por



Las solicitudes se pueden presentar hasta el 15 de septiembre. Hoy

la línea que tenga solicitudes pendientes en la lista de espera con mayor importe acumulado.

Desde el pasado 25 de junio, las personas interesadas pudieron comenzar a adquirir la maquinaria para la que deseen solicitar la subvención, inscribirla en el Registro oficial de Maquinaria Agrícola (ROMA) –excepto en el caso de los componentes de agricultura de precisión, que no requieren dicha inscripción– y completar todos los trámites pertinentes. El plazo de presentación de solicitudes de la ayuda se inició el pasado 8 de julio y permanecerá abierto hasta el 15 de septiembre, ambos incluidos..

¿Buscas un banco con **TRATO HUMANO?**
Ven a Banca Pueyo y **HABLAMOS** contigo.

